

SERVICIO ANDALUZ DE TELEASISTENCIA



Fundación Andaluza de Servicios Sociales
CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ÍNDICE

<i>SERVICIO ANDALUZ DE TELEASISTENCIA.....</i>	<i>3</i>
<i>¿QUÉ ES?.....</i>	<i>3</i>
<i>¿QUÉ BENEFICIOS APORTA?</i>	<i>3</i>
<i>¿CÓMO SE PRESTA EL SERVICIO?.....</i>	<i>4</i>
<i>¿CÓMO SE ACCEDE A SUS SERVICIOS?.....</i>	<i>4</i>
<i>¿DÓNDE SE SOLICITA?.....</i>	<i>4</i>
<i>¿CÓMO FUNCIONA EL SERVICIO ANDALUZ DE TELEASISTENCIA?.....</i>	<i>5</i>
<i>¿CUÁNTO APORTA EL USUARIO DEL SERVICIO?</i>	<i>6</i>
<i>CARACTERÍSTICAS DE LOS USUARIOS DEL SAT:</i>	<i>7</i>
<i>A LA VANGUARDIA EN NUEVAS TECNOLOGÍAS</i>	<i>7</i>
<i>FOMENTO DE LA TELEASISTENCIA ENTRE LAS PERSONAS MAYORES CON ALZHEIMER U OTRAS DEMENCIAS RELACIONADAS CON LA EDAD Y SUS CUIDADORES.....</i>	<i>9</i>
<i>TELEASISTENCIA DOMICILIARIA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.</i>	<i>10</i>

SERVICIO ANDALUZ DE TELEASISTENCIA

¿QUÉ ES?

El **Servicio Andaluz de Teleasistencia**, prestación de la Tarjeta Andalucía Junta sesentaycinco, es un Servicio de la Junta de Andalucía que garantiza, a sus usuarios, una atención personal durante las 24 horas del día y todos los días del año, sin moverse de su domicilio, con sólo apretar un botón.

¿QUÉ BENEFICIOS APORTA?

Mejora la calidad de vida de las personas mayores, ya que:

- Aumenta el grado de autonomía e independencia de las personas mayores en su domicilio habitual.
- Posibilita la permanencia de los usuarios en el entorno familiar, evitando con ello situaciones de desarraigo y el ingreso innecesario en instituciones.
- Proporciona seguridad y atención rápida en casos de emergencias.
- Representa tranquilidad para el usuario y su familia.

¿CÓMO SE PRESTA EL SERVICIO?

El Servicio Andaluz de Teleasistencia ofrece:

- Atención personalizada, conociendo en cada momento las circunstancias personales y familiares en las que se encuentra cada usuario. Además, se habilitan los recursos necesarios para el aviso a los servicios sanitarios y de seguridad ciudadana; o en el caso de llamadas de extrema gravedad, derivándolas a los servicios de emergencia 061, así como a los familiares designados previamente por el usuario.
- Contacto periódico con los usuarios del servicio, aportándoles confianza, seguridad y compañía.
- Seguimiento personal de cada usuario, que garantiza una mejor prestación del Servicio.
- Información sobre las prestaciones y servicios que el Sistema Andaluz de Servicios Sociales les pueda ofrecer.

¿CÓMO SE ACCEDE A SUS SERVICIOS?

Para acceder a estos servicios, basta con:

- Ser titular de la Tarjeta Andalucía Junta Sesentaycinco.
- Disponer de un teléfono fijo.

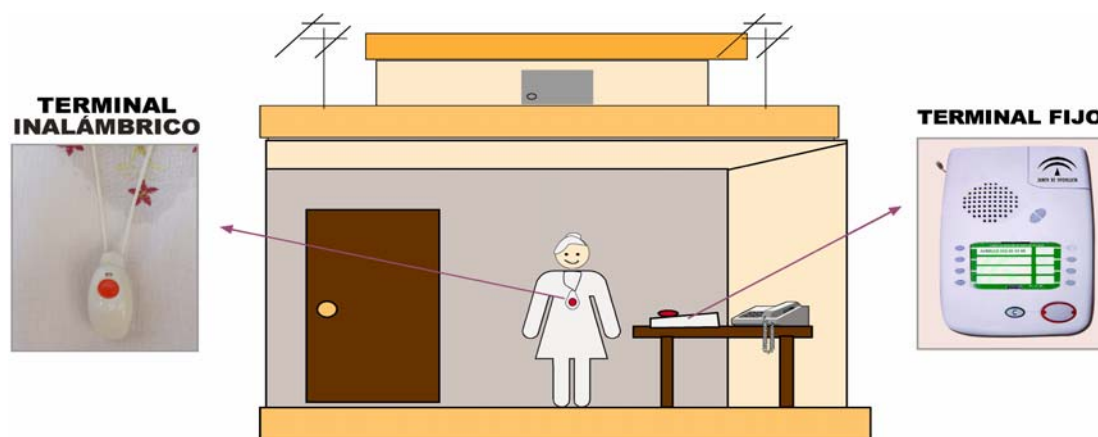
¿DÓNDE SE SOLICITA?

- A través del teléfono **902 50 65 65**
- Mediante escrito dirigido a la **Fundación Andaluza de Servicios Sociales al Apartado de Correos 1265 de Sevilla.**
- Por Internet, a través de la página: www.juntadeandalucia.es/fundaciondeserviciosociales

¿CÓMO FUNCIONA EL SERVICIO ANDALUZ DE TELEASISTENCIA?

El Servicio Andaluz de Teleasistencia, para su funcionamiento, cuenta con un terminal fijo con altavoz y micrófono que normalmente es colocado junto al teléfono del propio usuario. También cuenta con un **terminal inalámbrico**, que a modo de colgante, el usuario lleva consigo cuando se encuentra en su hogar. (Fig. 1)

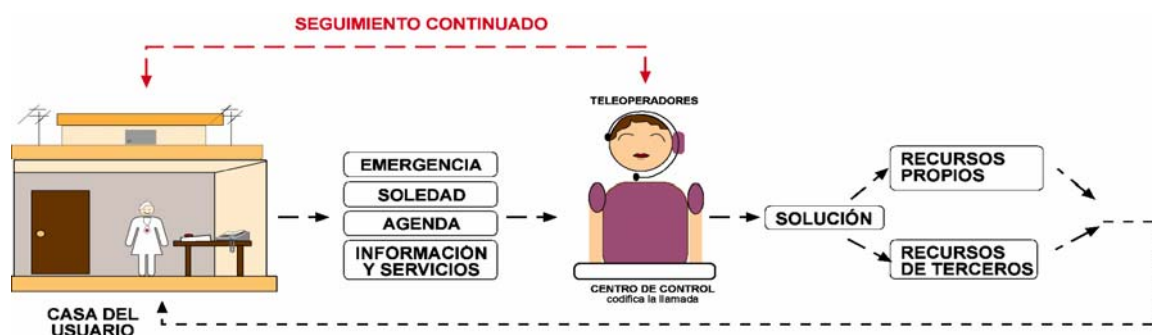
Fig. 1: Equipo necesario en casa del usuario



Las características de este dispositivo inalámbrico permiten a los usuarios:

- Establecer la comunicación desde cualquier parte del domicilio.
- Accionando cualquiera de los dos pulsadores (el del terminal fijo o el del colgante), las personas mayores se ponen en contacto con la central de la Teleasistencia, atendida por profesionales formados específicamente para atender a este colectivo.
- El sistema utilizado para el establecimiento de la comunicación es del tipo “manos libres”. Es decir, con la simple pulsación del botón y sin necesidad de descolgar el teléfono, el usuario entra en contacto verbal con la central. El sistema de “manos libres” puede usarse también para recibir cualquier tipo de llamada.
- Además, incluso aunque no se produjera comunicación verbal, nada más pulsar el botón, aparece en la pantalla del teleoperador/a, toda la información referente a la persona mayor. (Fig. 2)

Fig. 2: Esquema de Funcionamiento del Servicio Andaluz de Telesistencia



¿CUÁNTO APORTA EL USUARIO DEL SERVICIO?

GRATUITO:

- Titulares de la Tarjeta Andalucía Junta sesentaycinco, en cualquiera de sus modalidades, que tengan 80 años o más y vivan solos.
- Titulares de la Tarjeta Andalucía Junta sesentaycinco Oro que convivan exclusivamente con titular/titulares de la citada Tarjeta en su modalidad Oro.

3,6 €/mes, titulares de la Tarjeta Andalucía Junta sesentaycinco Oro que convivan con personas no titulares de la Tarjeta Andalucía Junta sesentaycinco Oro.

10,80 €/mes, titulares de la Tarjeta Andalucía Junta sesentaycinco no incluida en los apartados anteriores.

CARACTERÍSTICAS DE LOS USUARIOS DEL SAT:

- El 80% son mujeres y el 20% hombres.
- 2/3 de los usuarios viven solos.
- El 70% son mayores de 75 años.
- La mitad disfruta gratis del servicio.

A LA VANGUARDIA EN NUEVAS TECNOLOGÍAS

El Servicio Andaluz de Telesistencia es considerado como uno de los centros de telesistencia más importantes de España y de Europa, contando en la actualidad con más de 41.000 usuarios en toda Andalucía.

Es un centro pionero en la aplicación de las últimas novedades en tecnologías, a la vanguardia tecnológica, en un proceso de permanente actualización e incorporación de servicios adicionales: servicios para el hogar, dispositivos de seguridad adicional (contra incendios, errantes, etc.), telesistencia móvil, telemedicina, etc.

El equipo humano del Servicio Andaluz de Telesistencia está formado, en la actualidad, por 87 profesionales, entre los que se encuentran:

- 73 Teleoperadores/as.
- 8 Supervisores/as.
- 4 Técnicos de Proyectos.
- 2 Administrativos.
- 1 Jefe de Proyectos.
- 1 Jefe de Área.



FOMENTO DE LA TELEASISTENCIA ENTRE LAS PERSONAS MAYORES CON ALZHEIMER U OTRAS DEMENCIAS RELACIONADAS CON LA EDAD Y SUS CUIDADORES

La Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, a través de la Fundación Andaluza de Servicios Sociales, ha desarrollado un programa de fomento de la teleasistencia entre las personas mayores que padecen Alzheimer u otras demencias asociadas a la edad y sus cuidadores. Dicho Programa posibilita una atención integral y personalizada, atendiendo a la fase en la que se encuentre la enfermedad.

Las principales actuaciones de este programa son las siguientes:

- **Atención inmediata** ante cualquier tipo de eventualidad (necesidad de conversar, emergencias sanitarias accidentes domésticos, solicitar información, etc.)
- **Apoyo emocional y reconocimiento** de la labor de los cuidadores a través de un seguimiento periódico.
- **Informar sobre la enfermedad**, ofreciendo un apoyo específico.
- **Informar sobre otros recursos sociales** (ayudas públicas, asociaciones, encuentros, programas formativos, etc.)
- Facilitar ayuda instrumental en el hogar a través de **Servicios para el Hogar**.
- **Mejorar la seguridad en el hogar** a través de dispositivos automáticos (detectores de gases, incendios, inundaciones, control de presencia, etc.)

Estas intervenciones atenderán a la fase de la enfermedad en que se encuentren los afectados, de manera que en fases incipientes del Alzheimer se priorizarán las actuaciones encaminadas a evitar accidentes domésticos debidos a descuidos, mientras que en estadios más avanzados de la enfermedad, donde la dependencia es total, se insistirá más en el apoyo instrumental y emocional a los cuidadores.

TELEASISTENCIA DOMICILIARIA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Se trata de un proyecto piloto, desarrollado por la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía a través de la Fundación Andaluza de Servicios Sociales, que tiene como finalidad mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad de Andalucía, mediante un servicio de Teleasistencia domiciliaria que garantice a este colectivo una atención personal las 24 horas del día, todos los días del año.

Las actuaciones de este Servicio están dirigidas a cumplir los siguientes objetivos:

- Favorecer la permanencia e integración de las personas con discapacidad en el entorno social en que desarrollan su vida, evitando con ello situaciones de desarraigo y el ingreso innecesario en instituciones.
- Conseguir y mantener el mayor grado de autonomía e independencia de las personas con discapacidad en su domicilio.
- Favorecer a las personas con discapacidad seguridad y una atención rápida en casos de emergencia.
- Proporcionar tranquilidad para la persona con discapacidad y para su familia.